

Gonzalo Verdugo Navarrete,
arquitecto, vicerrector regional de la
Universidad Mayor sede Temuco.



El derecho a la naturaleza en la ciudad

El desarrollo sostenible de las ciudades está definido como uno de los 17 objetivos planteados en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), e incluye el “derecho de los ciudadanos a la naturaleza en su ciudad”.

Hoy, en la mayoría de las ciudades intermedias en Chile, incluyendo la ciudad de Temuco, existe desigualdad social en la disponibilidad de naturaleza urbana.

Hoy, en la mayoría de las ciudades intermedias en Chile, incluyendo la ciudad de Temuco, existe desigualdad social en la disponibilidad de naturaleza urbana.

tores de políticas públicas urbanas, para la acertada toma de decisiones respecto a las complejas relaciones entre la sociedad, la ecología, la economía y la infraestructura construida en las ciudades.

Esta visión –más holística– plantea que la sostenibilidad

Ciudades consideradas como casos exitosos a nivel internacional han abordado el tema mediante enfoques y estrategias de planificación basadas en la “ecología urbana”, ciencia interdisciplinaria que permite aportar información concreta a planificadores y ges-

urbana depende de la conservación de los ecosistemas naturales y de la biodiversidad en las ciudades, lo cual asegurará el mejoramiento del hábitat humano, a través de un paradigma de integración sistémica entre los ecosistemas naturales y los ecosistemas artificiales construidos.

Para una ciudad como Temuco, la ecología urbana puede incorporar metodologías y herramientas del enfoque de “sistemas adaptativos complejos”, aplicado, por ejemplo, para estrategias urbanas sobre “infraestructura verde”, que pueden incluir equipamiento público no solo para el esparcimiento y recreación, sino también para la resiliencia y adaptación frente a los riesgos naturales en las ciudades, como las inundaciones o la contaminación del aire.

Una ecología para la ciudad adopta una filosofía de “conocimiento para la acción” (administración), asumiendo al ecosistema urbano como un sistema socio-ecológico que integra a la ciencia con los diálogos y procesos de toma de decisiones de todo lo que implica una ciudad y sus habitantes. Así, este paradigma agrega otra dimensión ética, que incluye el diálogo y la participación ciudadana en los procesos de desarrollo urbano sostenible.

Solo sumar conocimientos, abrir el debate público y consensuar nuestras decisiones como miembros de una misma comunidad urbana, nos llevará a una ciudad más sostenible y con acceso equitativo garantizado a la naturaleza por parte de todos quienes la habitamos.